



c/ Olímpico Fco. Fdez. Ochoa, 18 - 1º 1  
28923 Alcorcón (Madrid)  
T: +34 667 65 36 04 • M: +34 635 19 81 51  
info@egatravel.com



St. Margaret's RD  
Killarney • Co. Kerry • Ireland  
T: +353 87 267 9237  
info@ega-international.com



# homesay

programme

(Juniors de 10 a 17 años)

- Mes de Julio 2 o 3 semanas
- Condado de Kerry (Irlanda)
- Inmersión total en familia irlandesa
- Excursiones



# IRLANDA

## La Isla Esmeralda

EGA es una organización especializada en la elaboración y realización de programas y viajes educativo-culturales. Nuestros cursos han sido aprobados por diferentes centros privados, colegios y academias tanto del territorio nacional como internacional.

Durante **más de 35 años** nuestra organización ha llevado a cabo de manera satisfactoria el programa de Irlanda. Este curso va dirigido a alumnos que desean aprender, mejorar y perfeccionar la lengua inglesa, por lo que cada uno realizará diferentes actividades dependiendo de su edad, necesidades y sobre todo objetivos. Nuestra confianza en este programa es plena y nos llena de satisfacción el reconocimiento de nuestros estudiantes, siendo muy alto el índice de alumnos que repiten la experiencia en años sucesivos.



EGA es una empresa, de las pocas españolas del sector, que **no subcontrata** a ninguna otra entidad para el desarrollo de este programa. Ella misma lo diseña, coordina, implementa y supervisa.

# CO. KERRY

## Nuestros Pueblos

Situado en el suroeste de Irlanda, es ésta la zona donde ubicamos a nuestros alumnos en familias irlandesas, distribuyéndolos entre los diferentes pueblos.



### Killarney & Área.

Tiene una población de 18.000 habitantes y es una de las zonas más bellas del país. Posee un turismo muy activo durante todo el año, especialmente los meses de verano. Killarney está rodeada de 25.000 hectáreas de parque nacional. Son ciudades muy seguras y ofrecen todas las comodidades y opciones para el aprendizaje, entretenimiento, actividades lúdicas y culturales para nuestros alumnos.

*\*Killarney, Kilcummin, Headford, Faha, Fossa, Beaufort, Farranfore, Currow, Fries, Castleisland.*

### Killorglin & Área.

Está situada a 19 kms de Killarney. Posee una población de 3.000 habitantes, siendo nuestro grupo el primero y el único en realizar un programa de estas características en este pueblo. Es un municipio ideal para el aprendizaje de nuestros alumnos y la convivencia con sus familias irlandesas.

*\*Killorglin, Milltown, Castlemaine, Cromane.*

# CO. KERRY

## Nuestros Pueblos

Un destino especial: por sus increíbles paisajes, por su atractivo turístico, por su historia y por sus gentes.



### Tralee & Área.

Capital del Condado de Kerry, está situada en la costa suroeste de la República de Irlanda. Toma su nombre del río Lee, que desemboca en la bahía de Tralee. La ciudad posee numerosos monumentos que constituyen el testigo de sus más de ocho siglos de historia, como el reinado de Kerry. Cerca de la ciudad se encuentra el molino de viento más antiguo de Irlanda y mundialmente famoso.



### Listowel & Área.

Ciudad mercado ubicada en el Condado de Kerry ubicada a orillas del río Feale.

Maravilloso lugar descrito como la "Capital literaria de Irlanda", y conocido por el carácter de sus habitantes: divertido, amable y acogedor, donde se encuentran sitios idílicos como Listowel Castle, Kerry Writer's Museum o Garden of Europe.

# ¿Qué es un homestay

Inmersión total en familia irlandesa.

Si lo que quieras es mejorar tu nivel de inglés y familiarizarte con el estilo de vida irlandés, este es tu programa. Convivirás con una familia irlandesa elegida con rigor y exhaustividad por la dirección de EGA.

Para este tipo de programas se exige un nivel de inglés B1 plus y suficiente madurez para afrontar una experiencia muy enriquecedora a nivel personal y lingüístico, pero también muy dura, ya que el alumno no tendrá prácticamente contacto con personas españolas durante su estancia.

Antes de ser admitido en el programa, el alumno tendrá que pasar una entrevista con el Director de EGA, el cual valorará si posee las cualidades necesarias para participar en el mismo.

Los alumnos que quieran pueden participar en las actividades que la organización de EGA prepara para los fines de semana como excursiones, discoteca, etc.



# alojamiento

## Host families

Las familias son la clave del éxito del programa. Todas son cuidadosamente seleccionadas por el Director y su equipo más cercano. Contamos con familias excepcionales y cariñosas que cumplen diligentemente las normas del programa, asegurando así el aprendizaje del idioma.



En familia anfitriona irlandesa.

En habitación individual. Un español por familia. En régimen de pensión completa. Algunos alumnos podrían compartir familia con un alumno no español (consultar con Dirección).

\* Muchas de nuestras familias viven alejadas de los núcleos urbanos (**fotos reales**).

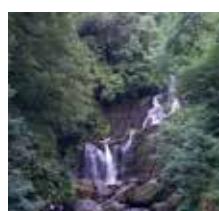


# excursiones



Los sábados se realizan **excursiones** de día completo a diferentes lugares (Cork, Kerry Mountains, Dingle, etc.).

Los viernes **discoteca light**, organizada por EGA. De forma habitual a cada alumno español le acompaña su hermano irlandés.



Es **OBLIGATORIO** que cada alumno lleve el **PASAPORTE, DNI, AUTORIZACIÓN DE LA POLICÍA** y **LA TARJETA SANITARIA EUROPEA**. Se aconseja llevar el **PASAPORTE COVID** (vacunación completa exigida). Si la situación sanitaria cambia y fuera obligatorio realizarse un test previo al viaje, el coste será por cuenta del cliente.

## Fechas

La salida se efectuará a finales de junio o principios de julio (1<sup>a</sup> quincena y 3 semanas; 2<sup>a</sup> quincena a consultar).

## ¿Qué tipo de monitores o personal supervisa a los niños?

Todo nuestro personal está altamente cualificado y ha trabajado con nosotros durante años, sabe exactamente la postura que debe de adoptar para el bienestar del estudiante, contando con el respaldo de la dirección en disciplina, comportamiento y participación. También apoyados por las familias, éstas tienen una gran experiencia y se encargan de su bienestar y supervisión.

## ¿Cómo van los alumnos al aeropuerto?

EGA le asesorará, si así lo necesita, a gestionar el traslado desde los diferentes puntos de España hasta el aeropuerto de salida/llegada (no incluidos en el precio).

\*\* Confirmación de estos puntos más adelante, así como la información del equipaje permitido.

## ¿Qué pasa si a mi hijo no le gusta la familia?

Esto pasa pocas veces, pero tenemos como norma no hacer ningún cambio hasta el tercer día aproximadamente, porque sabemos que en el 99% de las veces, es un problema de adaptación. Pedimos a los padres que nos informen de cualquier comentario de su hijo y estamos siempre en contacto con nuestras familias, los 3 primeros días son duros para cada niño hasta que ellos comiencen a entender y a sentirse respaldados (período de adaptación).

## ¿Cuánto dinero en metálico creen que deben necesitar?

Recomendamos a los padres que den a sus hijos lo que ellos creen que gastarían normalmente en su vida diaria o un poco más (50€ a 70€ por semana), si hay una necesidad extra de dinero, siempre estaremos allí para ayudar. El euro es la moneda irlandesa.

## ¿Qué ropa se tiene que llevar?

- Ropa y calzado deportivo ( chándal, camiseta manga corta, bermudas, gorra).
- Ropa de calle (vaqueros, pantalones y ropa de arriba).
- Calzado cerrado (también una sandalias o similar, y zapatillas deportivas).
- Bolsa de aseo (las familias disponen de todo lo relacionado con el aseo, pero si utiliza un champú o crema hidratante específica, etc. debe llevárselo. Las familias facilitan tanto toallas como sábanas. Toalla para playa sí es necesario llevar).
- Zapatillas de estar por casa (pijama, aconsejable largo y de tela fina).
- Chubasquero ( sudaderas o jerseys de manga larga), cazadora, bañador/bikini.
- ENCHUFE: ADAPTADOR EUROPEO - REINO UNIDO.

## ¿Cómo es la distribución de los alumnos en las familias?

El director del programa y su equipo más cercano son los encargados de acoplar a los alumnos en las familias.

## Uso de móviles

ANTES DE IRSE A DORMIR LOS TELÉFONOS MÓVILES SE DEPOSITARÁN DONDE LA FAMILIA IRLANDESA INDIQUE NO PUDIENDO LLEVÁRSE EL TERMINAL A SU HABITACIÓN. Esto se hace para que nuestros estudiantes puedan interactuar con sus familias y poner en práctica lo aprendido.

Aconsejamos que se lleven móvil, pero siempre para que hagan un buen uso del mismo. El primer día de llegada a Irlanda, se les entregará el planning para toda la estancia, de esta manera os lo comunicará y así sabréis dónde está en cada momento, y la mejor hora para llamaros. Hora irlandesa (una menos que en España).



# Condiciones Generales: Precios, inscripción y forma de pago

HOJA N°1



NOMBRE DEL ALUMNO

COPIA PARA  
LA ORGANIZACIÓN

## • PRECIOS:

2 semanas	2.400 euros
3 semanas	3.000 euros

## • CÓMO INSCRIBIRSE.

Para matricularse en nuestros cursos, se deberá enviar por email la siguiente documentación:

- Condiciones Generales firmadas (**estas 4 hojas**).
- Ficha de inscripción.
- Fotocopia del **PASAPORTE, DNI** (ambos) con FECHA VIGENTE del alumno y **Tarjeta Sanitaria Europea**.
- **AUTORIZACIÓN DE LA POLICÍA** (se informará antes de la salida).
- Justificante de haber abonado el primer pago.

## • FORMA DE PAGO.

Se realizará en DOS partes:

1.- Transferencia de 1.000,00 € en concepto de reserva del curso.

BANCO: BANCA PUEYO

TITULAR: EGA LEARN SPEAK TRAVEL, SL

IBAN: ES24 0078 0071 1440 0000 0954

BIC: BAPUES22XXX

2.- Transferencia del resto entre el 15 de Mayo y el 10 de Junio.

BANCO: AIB BANK · 25 Main St. Killarney · Co. Kerry · Ireland

TITULAR: EGA INTERNATIONAL LANGUAGE SCHOOL LIMITED

Account No. 69130049 - Sort No. 936332

BIC: AIBKIE2D - IBAN: IE05 AIBK 93633269130049

\*El curso debe estar abonado en su totalidad antes de la salida.

## • EL PRECIO DEL CURSO INCLUYE.

- Transportes en Irlanda (traslados desde/hasta el aeropuerto, excursiones, actividades, rutas escolares, etc.).
- Billete de avión (ida y vuelta) y tasas de aeropuerto.
- Alojamiento en familia en régimen de pensión completa.
- Asistencia permanente desde la salida hasta el regreso por parte de nuestros monitores y organización.
- Seguro de accidente y asistencia en viaje, y seguro de responsabilidad civil.

## EL PRECIO NO INCLUYE.

- Actividades fuera del programa.
- Traslados desde la residencia del alumno en España hasta el aeropuerto (ida y regreso).
- Entrada a la Discoteca Junior (la legislación irlandesa obliga a que las entradas sean compradas individualmente en la puerta).
- Importante: **Alumnos CELÍACOS** consultar condiciones con la organización.
- Seguro de cancelación.

EGA Learn Speak Travel S.L.  
CIF: B88361811  
C/ Olímpico Fco. Fdez. Ochoa 18-24  
1º - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo.: EGA LEARN SPEAK TRAVEL SL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora



NOMBRE DEL ALUMNO

COPIA PARA  
LA ORGANIZACIÓN

## ORGANIZACIÓN.

EGA LEARN SPEAK TRAVEL S.L., con domicilio social en calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 18 - 1<sup>a</sup> Planta - Oficina 1, 28923 Alcorcón (Madrid), actúa como promotor de EGA INTERNATIONAL LSL, que es la empresa encargada del desarrollo de la actividad.

## REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los Programas de Inmersión Lingüística, cuyo objeto sean los cursos contenidos en el programa informativo y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

## CANCELACIÓN.

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar con antelación a la celebración del programa contratado, debe notificarlo por escrito a EGA LST SL, tomando como fecha de cancelación el día de la recepción de la misma. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas hasta la fecha, no obstante, deberá abonar la siguiente cantidad en concepto de penalización por gastos de gestión:

1. 10% del importe total del programa si se cancela con 30 días o más de antelación.
2. 20% del importe total del programa si se cancela entre 15 y 29 días de antelación.
3. 25% del importe total del programa si se cancela entre 8 y 14 días de antelación.
4. 35% del importe total del programa si se cancela entre los 7 días anteriores al viaje.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejerza cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía aérea emisora.

Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del curso, debiendo abonar, además, los gastos de cambio del billete de avión si ya estuviera emitido.

EGA asegura a todos sus participantes con un seguro de responsabilidad civil, asistencia en viaje etc... pero NO tiene seguro de cancelación. Si es el deseo de los padres/tutores realizarlo, deberán de contratarlo por ellos mismos.

## ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA.

EGA LST SL se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del programa, EGA LST SL se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el mismo. En este último supuesto, EGA LST SL precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del programa.
- b) El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a EGA LST SL en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la aceptación del programa con las nuevas condiciones.
- c) En el supuesto de que EGA LST SL se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los dos

EGA Learn Speak Travel S.L.  
CIF: B88361811  
C/ Olímpico Fco. Fdez. Ochoa 18-24  
1<sup>a</sup> - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo.: EGA LEARN SPEAK TRAVEL SL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora



NOMBRE DEL ALUMNO

COPIA PARA  
LA ORGANIZACIÓN

apartados anteriores EGA LST SL ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la parte NO disfrutada de las cantidades que hubiese abonado por el programa.

d) No existirá obligación por parte de EGA LST SL de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor.

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y POSIBLE EXPULSIONES.

El Participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, normas de conducta y convivencia con familias, monitores y compañeros. Así mismo, se compromete a respetar las leyes del país de destino en el que se desarrolle el programa, así como las normas de disciplina de las diversas organizaciones que colaboran con EGA LST SL en la realización del programa.

En el supuesto de falta grave de disciplina, mal comportamiento continuado, incumplimiento de las leyes locales, de las normas de la organización o del colegio, expulsión por parte del colegio, no asistir a clase sin causa justificada, no respetar los horarios o llegar tarde a casa; robo, peleas, ingestión de drogas en cualquiera de sus variantes, alcohol y/o tabaco, estado de embriaguez, relaciones sexuales, el estudiante será expulsado inmediatamente. En tal caso, los padres/tutores deberán asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del Participante, y no se devolverá por parte de la organización la parte no disfrutada del programa, debido a la expulsión del alumno.

EGA LST SL informa a padres y participantes de la dureza y complejidad de este programa, por lo que todos deciden de forma libre y voluntaria la aceptación del mismo, y confirman que el participante está preparado y es su deseo realizar el mismo. Asimismo, confirman que el menor goza de plena salud física y mental, y que toda la documentación facilitada tanto por escrito como en reuniones personales de forma oral con la organización es completa y veraz.

## RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.

Las responsabilidades de EGA LST SL son las indicadas en el propio programa. En concreto es responsable del bienestar de la familia y del alumno; facilitar y ayudar al alumno en problemas que puedan surgir; acompañar a los alumnos en excursiones y actividades que estén dentro del programa; llevar al alumno al médico o cualquier consulta que requiera, etc. EGA LST SL, NO se responsabiliza de: retrasos, alteraciones de la ruta o extravíos de equipajes, así como de dinero u otros objetos personales; la realización de actividades y deportes de aventura y de sus posibles efectos que realice el alumno y que no estén dentro del programa. Ni la organización ni la familia, son responsables de lo que le ocurra al alumno fuera del horario exigido por nosotros.

## LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE.

Alterar el programa siempre que existan importantes razones que lo justifiquen.

Confirmar los datos de la familia una semana antes del comienzo del viaje, el motivo de esto se debe a la dificultad de cerrar el grupo por la alta demanda de reservas, hasta el último día, y sobre todo porque nuestro objetivo principal es alojar al alumno en la mejor familia que nosotros consideremos para él, en función del carácter y costumbres de ambos.

## PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los consumidores que contraten los programas de EGA LST SL deberán llevar en regla su documentación personal: Pasaporte Individual y DNI (ambos en vigencia). La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor. Todos los consumidores deberán utilizar un pasaporte con validez posterior al final del curso para poder participar en los programas. Además deberán llevar su Tarjeta Sanitaria Europea.

## TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO.

El Participante deberá poner en conocimiento de EGA LST SL si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que,

EGA Learn Speak Travel S.L.  
CIF: B48361511  
C/ Olímpico Fco. Fdez. Ochoa, 18-24  
1º Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo.: EGA LEARN SPEAK TRAVEL SL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora



al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa EGA LST SL queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa el participante necesitase tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa EGA LST SL haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa EGA LST SL queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para preservar la salud del Participante. Los gastos asistenciales no cubiertos por el seguro de EGA LST SL o por la Seguridad Social del Participante, así como medicamentos, trasladados u otros, serán por cuenta y cargo del mismo,

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, que ha sido creado por EGA LST SL debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, bajo la responsabilidad de EGA LST SL, con la finalidad de tratamiento de la base de datos de los clientes, para facilitar la gestión y el control de los servicios prestados por EGA LST SL, así como para comunicaciones comerciales y promocionales de carácter publicitario.

Asimismo, y en atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de EGA LST SL, el participante y/o sus padres o tutores, autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

Asimismo, al ser la imagen del participante recogida en fotografías uno de los datos personales que se trata por parte de EGA LST SL, sus padres, tutores o el participante otorgan su consentimiento expreso para publicarlas en folletos y publicaciones promocionales (incluidas internet y redes sociales) de EGA LST SL. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y de oposición el afectado debe dirigir comunicación escrita a EGA LST SL, calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 18 1º 1, 28923 Alcorcón (Madrid), a través de cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, conteniendo nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI u otro documento válido que le identifique, y en su caso de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes: así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación.

#### AUTORIZACIÓN LEGAL PARA MENORES.

Los abajo firmantes, como tutores legales del menor que actúa como Participante en el presente Programa, cuyos datos aparecen en la Ficha de Inscripción, manifiestan su autorización y dan su consentimiento expreso a viajar fuera del territorio nacional, así como a participar y realizar todos los actos previstos e indicados en el presente Programa (alojamiento en familia y excursiones, desplazamientos generales y de emergencia, etc.).

#### VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La vigencia de estas condiciones generales es la del Programa del año en curso. Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Y para que así conste el acuerdo entre ambas partes, firman el padre y la madre **OBLIGATORIAMENTE** indicando su nombre y apellidos y DNI, o en su defecto los tutores legales las presentes Condiciones del Programa en todas sus páginas, haciendo entrega de las mismas a EGA LST SL junto con la ficha de inscripción, **confirmando así que los datos facilitados son veraces**, en la fecha y lugar indicados.

En ..... a ..... de ..... de 20 ..

EGA Learn Speak Travel S.L.  
CIF: B88361511  
C/ Olímpico Fco. Fdez. Ochoa 18-24  
1º - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo.: EGA LEARN SPEAK TRAVEL SL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora